ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN GRANADA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, AULA DE FORMACIÓN DE ANDALUCÍA ORIENTAL (AVRA) EN GRANADA, LIMPIEZA VEHÍCULOS DE LA AVRA Y OFICINA ARC DE GUADIX (GRANADA), RESERVADA PARA EL LOTE DOS A EMPRESAS DE REINSERCIÓN SOCIO LABORAL .

Código PRINEX: 9972 /9953 y 1829 (META-003)
Código G-3: 2024/002031

Código GEC :2024/1200079
(CPV) del contrato es 90919200-4

ANÁLISIS DEL PUNTO "10.5. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN." DE LOS PCAP QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO REFERIDO AL LOTE 1 DE LA EMPRESA MEJOR CLASIFICADA Y RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE DESIERTO PARA EL LOTE 2 RESERVADO PARA EMPRESAS DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL

En Granada, a las 09:00 horas del día 16 de mayo de 2025 en la sede de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme al artículo 159 de la LCSP

- Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Granada con fecha 31 de marzo de 2025.
- El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (31.859,97€), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.690,59 €), con el siguiente desglose en lotes:
- LOTE 1 : TREINTA MIL CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE EUROS (30.053,69 €) IVA excluido
- LOTE 2 : MIL OCHOCIENTOS SEIS CON VEINTIOCHO EUROS (1.806,28 €) IVA excluido
- Siendo el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido, de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (38.550,56.€) .
- El valor estimado es de NOVENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (99.018,53 €), IVA excluido.
- Valor estimado LOTE 1: NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (93.405,98 €), IVA excluido.
-
- Valor estimado LOTE 2: CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.612,55 €), IVA excluido
- El plazo de ejecución del contrato de referencia es 12 meses, con la posibilidad de establecer dos (2) prórrogas por la misma duración que el contrato inicial, que en ningún caso, podrá producirse por el consentimiento tácito de las partes, por lo que se podrá alcanzar un total de treinta y seis meses, cumpliéndose lo dispuesto al respecto en el artículo 29.4 de la LCSP que fija el límite máximo en 5 años, incluidas las prórrogas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	26/05/2025
	ANTONIO CRUZ ALVARADO	
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ	
	ROCIO PORTILLO SANZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKWP47C75FE2LQ82KKY6D5R8S	PÁG. 1/4

- Plazo de finalización de presentación de ofertas: 15 de abril de 2025 a las 19:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio con referencia de publicación: 2025-0001633608 de fecha 31 de marzo de 2025 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la AVRA de Granada de fecha 31 de marzo de 2025 son los siguientes:

Presidente:	Don José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la D. Provincial de Granada
Secretario:	Doña Rocío Portillo Sanz, Técnico de Gestión de la Dirección Provincial de Granada
Vocal 1 Suplente:	Antonio Cruz Alvarado, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial de Granada
Vocal 2:	Doña M.ª José Lechuga Báez, Jefa de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Granada

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto: en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa unanimidad de sus miembros, proceder a la apertura y análisis de la documentación previa a la adjudicación por el mejor clasificado, así como resolver el procedimiento de licitación del lote 2 por haber quedado desierto y practicar las notificaciones a las empresas interesadas que concurrieron a este lote 2

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a abordar los siguientes puntos:

Primero: En relación al LOTE 1: con fecha 02 de mayo de 2025 a las 09:13 horas, se ha practicado la notificación a través de la aplicación electrónica SIREC de la Resolución de Clasificación de fecha 30 de abril de 2025, a la empresa mejor clasificada : B56771900 - CESMALIMP S.l. y por tanto, requerido la documentación previa la adjudicación otorgándole un plazo legal de 7 días hábiles.

Segundo: En relación al LOTE 2: con fecha 05 de mayo de 2025 se dicta Resolución por la que se declara desierto el procedimiento de licitación del Lote 2, por no haber sido atendido el requerimiento por los dos licitadores que presentaron oferta para este lote por no encontrase calificadas como empresas de reinserción socio-laboral.

En el día de la fecha, en cumplimiento del acuerdo segundo de la citada a Resolución, se publica en el Perfil del contratante con referencia de publicación: 2025-0001655271. Asimismo con fecha 06 de mayo 2025, se notifica a los dos licitadores que concurrieron `para este Lote: B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SOCIEDAD LIMITADA, y B18356808 - CERCOLIM S.L,

En plazo y forma legal, se comprueba por el Presidente que la empresa B56771900 - CESMALIMP S.L. aporta documentación en forma y plazo legal procediéndose a su apertura y análisis con el siguiente resultado:

La empresa B56771900 - CESMALIMP S.L. NO ha aportado toda la documentación exigida e los PCPA que rigen este procedimiento, falta los siguientes documentos:

1.- ANEXO VI.-Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el Registro de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	26/05/2025	
	ANTONIO CRUZ ALVARADO		
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ		
	ROCIO PORTILLO SANZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKWP47C75FE2LQ82KKY6D5R8S	PÁG. 2/4	

licitadores (ROLECE)

2.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria Autonómica

3.- Certificado actualizado a la fecha, de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.

4.- Justificante de pago del último recibo de IAE, al que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5.- ANEXO X.- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

6- Garantía definitiva del 5% sobre el precio final ofertado (IVA excluido), en cualquiera de las formas contempladas en el ANEXO I del PCAP. Apartado 10.5.2. f)_Garantía definitiva.

En cualquier caso, además ha de aportar junto con la garantía el ANEXO XI.- Declaración sobre constitución de la garantía definitiva.

7.- ANEXO XIII.- Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos

En relación al LOTE 2 , con fecha 05 de mayo de 2025, se ha publicado en el Perfil del Contratante la citada resolución de declaración de desierto, con referencia: 2025-0001655271, y notificado a los licitadores que presentaron oferta para este lote, con fecha 6 de mayo de 2025.

La Mesa ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- En relación al LOTE 1 REQUERIR a B56771900 - CESMALIMP S.L para que subsane la documentación previa a la adjudicación, en un plazo de 3 dias naturales siguientes al envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

SEGUNDO.- En relación al LOTE 2 , que se licite nuevamente el procedimiento para este lote.

La Mesa hace un receso, a la espera de que se practique el requerimiento y, en su caso, éste sea atendido por el mejor clasificado.

Se reanuda la sesión con fecha 26 de mayo siendo las 09:00 horas, el Presidente declara abierta la sesión informando que con fecha 21 de mayo de 2025 se practica a CESMALIMP, S.L. el requerimiento de subsanación de documentación tal y como queda acreditado en el Portal SIREC de licitación electrónica

Estados de la notificación
Puesta a disposición: 21/05/25 10:27
Estado: Leída Fecha de lectura: 23/05/25 10:34
Leída por: JOSE ANTONIO LLOP DEL PINO (WEB DEL ABONADO)

Transcurrido el plazo con fecha 24 de mayo a las 14.00 horas, el mejor clasificado NO ha atendido el requerimiento, la Mesa en base a lo contemplado en los PCAP y la LCSP, entiende que ha retirado su oferta , es por ello que la Mesa **ACUERDA por UNANIMIDAD :**

PRIMERO.-EXCLUIR del procedimiento de licitación a la empresa B56771900 CESMALIMP, S.L,. por no haber atendido el requerimiento practicado de subsanación de documentación previa a la adjudicación, al amparo de letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	26/05/2025
	ANTONIO CRUZ ALVARADO	
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ	
	ROCIO PORTILLO SANZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKWP47C75FE2LQ82KKY6D5R8S	PÁG. 3/4

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

SEGUNDO.- REQUERIR por medios electrónicos a través de SIREC-portal de licitación electrónica, a la empresa segunda mejor clasificada por orden decreciente B92182336 ALTASO 2000, S.L, para que aporte la documentación exigida en la cláusula 10.5 del PCAP, con carácter previo a la adjudicación del contrato, concediéndose, a tal efecto, un plazo de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
Fdo.: D. José. Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: Dª Rocío Portillo Sanz

VOCAL 1 SUPLENTE
Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

VOCAL 3
Fdo.: Dª M.ª José Lechuga Báez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	26/05/2025	
	ANTONIO CRUZ ALVARADO		
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ		
	ROCIO PORTILLO SANZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKWP47C75FE2LQ82KKY6D5R8S	PÁG. 4/4	